INFORME DE EJECUCIÓN TECNICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA

MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO

CONTRATO DE APORTE No. 11024982025

INFORME CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR	
ENTIDAD CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA FANA
NIT	860032186-9
REPRESENTANTE LEGAL	ELENA MARTINEZ PINEDA
UNIDAD DE SERVICIO	FANA - CARRERA 96 No. 156 B - 18
CORREO ELECTRÓNICO	Coord.internado@fundacionfana.org
COORDINADORA DE LA MODALIDAD	Viviana Daza Alayòn
CUPOS CONTRATADOS	92

OBJETO DEL CONTRATO

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

OBLIGACIONES GENERALES

1. *Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple a cabalidad con los lineamientos, directrices, guías, resoluciones que son emanadas por el ente rector del ICBF. Se hace en envió de informes, reportes y acciones pertinentes de la atención de los 92 niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

2. *Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las actividades de atención desde las diferentes disciplinas de nutrición, trabajo social, psicología pedagogía, personal de salud y profesionales de la parte lúdica y recreativa que da cuenta de las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

3. *Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA comparte con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

4. *Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.*

Actividades realizadas por el operador: Fana entrega oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

5. *Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

6. *Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: FANA atiende oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

7. *Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes FANA no tuvo requerimientos por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

8. *Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*

Actividades realizadas por el operador: FANA emplea la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente, al ingreso a las instalaciones de la fundación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

9*. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA guarda estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

10. *Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

11. *Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA realiza la afiliación a la ARL de todo el personal que contrata para la ejecución del contrato, de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 2 Planilla integrada de autoliquidación de aportes pagada mes anterior.

12. *Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad; y ficha de condiciones técnicas.*

Actividades realizadas por el operador: FANA garantiza, durante la ejecución del contrato, la permanencia y vinculación del personal requerido conforme a lo establecido en el Manual Operativo y/o las Guías Operativas de la modalidad, así como en la Ficha de Condiciones Técnicas. No obstante, es importante precisar que lo dispuesto en dichos manuales y guías resulta insuficiente para atender de manera integral las necesidades de los usuarios. En este sentido, FANA realiza esfuerzos adicionales orientados a la vinculación de mayor talento humano, con el fin de garantizar un cuidado óptimo, oportuno y de calidad a los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

13. *Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.*

Actividades realizadas por el operador: No se cuenta con claridad respecto al tipo de documentación que debe ser devuelta al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato. En este sentido, estamos a la espera de la orientación sobre que documentos, soportes y/o archivos que deben ser entregados, así como el medio y los tiempos establecidos para dicha devolución, con el fin de dar cumplimiento

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

14. *El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.*

Actividades realizadas por el operador: FANA se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

15. *Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

16. *Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

17. *Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificación representante legal

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Atender 92 cupos en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD 0 A 8 años para la población: Niños y niñas de 0 a 8 años y/o adolescentes menores de 18 años cuando estos hagan parte de un grupo de hermanos o con situación jurídica en firme que lo determine como adoptable (consentimiento para la adopción,*

autorización para la adopción o declaratoria de adoptabilidad y este en etapa de preparación para la adopción) de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.

CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS	No. INGRESOS	No. EGRESOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL DIAS ATENDIDOS
92	91	0	0	91	2730

2. *Abrir para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA abre para cada niña, niño y adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 Certificado Representante legal

3. *Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes se realizan de manera permanente gestiones de solicitud y seguimiento en salud ante las diferentes Subredes y EPS a las que se encuentran afiliados los usuarios. Estas gestiones se orientan a garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud requeridos, conforme a las necesidades identificadas.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 Certificación representante legal

Niños con Diagnósticos	*ENERO*	*Nombre de los niños, niñas y adolescentes*
Diagnósticos severos	*0*	*N.A.*
Diagnósticos cognitivos	*0*	*N.A.*
Diagnósticos psiquiátricos	*0*	*N.A.*
Otros	*0*	*N.A.*

4. *Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF- Cuando aplique*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
15 de enero de 2026	Derechos y deberes de la infancia	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Se implementó una metodología participativa, lúdica y reflexiva, orientada a facilitar el aprendizaje significativo a través del movimiento, el juego y el diálogo. La actividad permitió que los participantes no solo escucharan información, sino que interactuaran activamente con los conceptos, relacionándolos con situaciones reales de la vida familiar. Se utilizaron recursos como música, dinámicas de integración, preguntas orientadoras y material visual (cartulinas), favoreciendo un ambiente de confianza, participación	La jornada inició con un espacio de bienvenida e introducción al tema, donde se exploraron de manera sencilla los conceptos de derechos y deberes, así como sus diferencias. Durante este momento se evidenció que varios padres presentaban dificultad para distinguir entre ambos términos, lo que permitió profundizar en su significado mediante ejemplos prácticos del contexto familiar. Posteriormente, se organizó a los participantes en círculo y se dio inicio a una dinámica lúdica con música. Mientras sonaba la música, los padres debían moverse,	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

			y construcción colectiva del conocimiento.	bailar y pasarse un objeto entre ellos. Cuando la música se detenía, la persona que tenía el objeto recibía una tarjeta con la definición de un derecho o un deber. El participante debía identificar de cuál se trataba y ubicarlo en la cartulina correspondiente. A partir de cada respuesta, se generaba un espacio de diálogo guiado por las profesionales, donde se reflexionaba sobre cómo ese derecho o deber se vive y se aplica dentro del hogar, especialmente en la crianza y la convivencia familiar. Esta dinámica permitió reforzar el aprendizaje de manera vivencial, promoviendo la participación activa y el intercambio de experiencias entre los asistentes. Finalmente, se realizó un cierre reflexivo en el que se destacó que todas las personas, incluyendo adultos, niños y niñas, poseen derechos y deberes. Se enfatizó en que, como padres y cuidadores, no solo deben exigir el cumplimiento de sus derechos ante las instituciones, sino también garantizar los derechos de sus hijos, cumplir sus responsabilidades y enseñar a los niños, a través del ejemplo, el valor del respeto, la corresponsabilidad y la convivencia.	
29 de enero de 2026	Acompañamiento familiar en procesos de aprendizaje	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Se desarrolló desde una metodología participativa, vivencial y reflexiva, orientada a la sensibilización y fortalecimiento del rol	El taller inició con la bienvenida, en la cual se promovió un clima de confianza, respeto y disposición, resaltando la importancia de la	Luz Ángela Ahumada González Coordinadora área educativa

			familiar en los procesos educativos de los niños y niñas. Se implementaron estrategias de diálogo guiado, ejercicios prácticos de expresión gráfica y escrita, y demostraciones breves, que permitieron a las familias reconocer, desde su experiencia cotidiana, formas sencillas y significativas de acompañamiento afectivo y académico, aun cuando el tiempo de encuentro sea limitado.	participación activa de las familias y su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo de los NNA. Como actividad central, se generó un espacio conversacional en torno a los acuerdos escolares, rutas de atención y procesos académicos, facilitando la comprensión del funcionamiento institucional y las responsabilidades compartidas. Posteriormente, mediante una actividad práctica, las familias identificaron y representaron acciones de aprendizaje desde el dibujo y la interpretación del mismo, poniéndose en los zapatos de los NNA identificando diferentes formas de aprendizaje y acompañamiento educativo de corta duración, así como mensajes afectivos que promuevan el aprendizaje y apoyo parental. Aunado a ello, se dio un espacio de lectura de un cuento infantil, con el fin de evidenciar que el acompañamiento escolar puede realizarse en tiempos breves pero significativos. Finalmente, como cierre, se propició un diálogo reflexivo para recoger aprendizajes, aclarar inquietudes y reforzar los mensajes claves del taller.	
8, 15, 22 y 29 de enero de 2026	Encuentros Familiares	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Acompañamiento psicosocial con observación participante y orientación parental.	Durante el mes de enero de 2026, se desarrollaron bajo un enfoque de acompañamiento psicosocial, de observación y formativo, con periodicidad cada ocho días encuentros familiares entre las familias o redes vinculares y los	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social

				NNA, orientado al fortalecimiento de las habilidades parentales y vinculares. Cada encuentro se realizó en un espacio previamente dispuesto, seguro y estructurado, en el cual el equipo psicosocial observa de manera directa la interacción entre padres e hijos, identificando dinámicas relacionales, pautas de crianza, manejo emocional y respuestas parentales frente a las necesidades de los NNA; a partir de lo observado, se brindaron orientaciones en tiempo real y retroalimentación posterior, teniendo en cuenta el motivo de ingreso al sistema de protección, los factores de riesgo identificados, los aspectos a fortalecer y los avances evidenciados en el proceso. De manera complementaria, se propiciaron espacios de reflexión e introspección con los progenitores, promoviendo el reconocimiento de prácticas inadecuadas, la re significación de su rol parental y la apropiación de estrategias de interacción respetuosa, protectora y acorde al desarrollo de los NNA; asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos previamente establecidos, reforzando la corresponsabilidad y la adherencia al proceso. Cada encuentro finaliza con el registro formal de asistencia, así como con la consignación detallada de novedades, observaciones	Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga

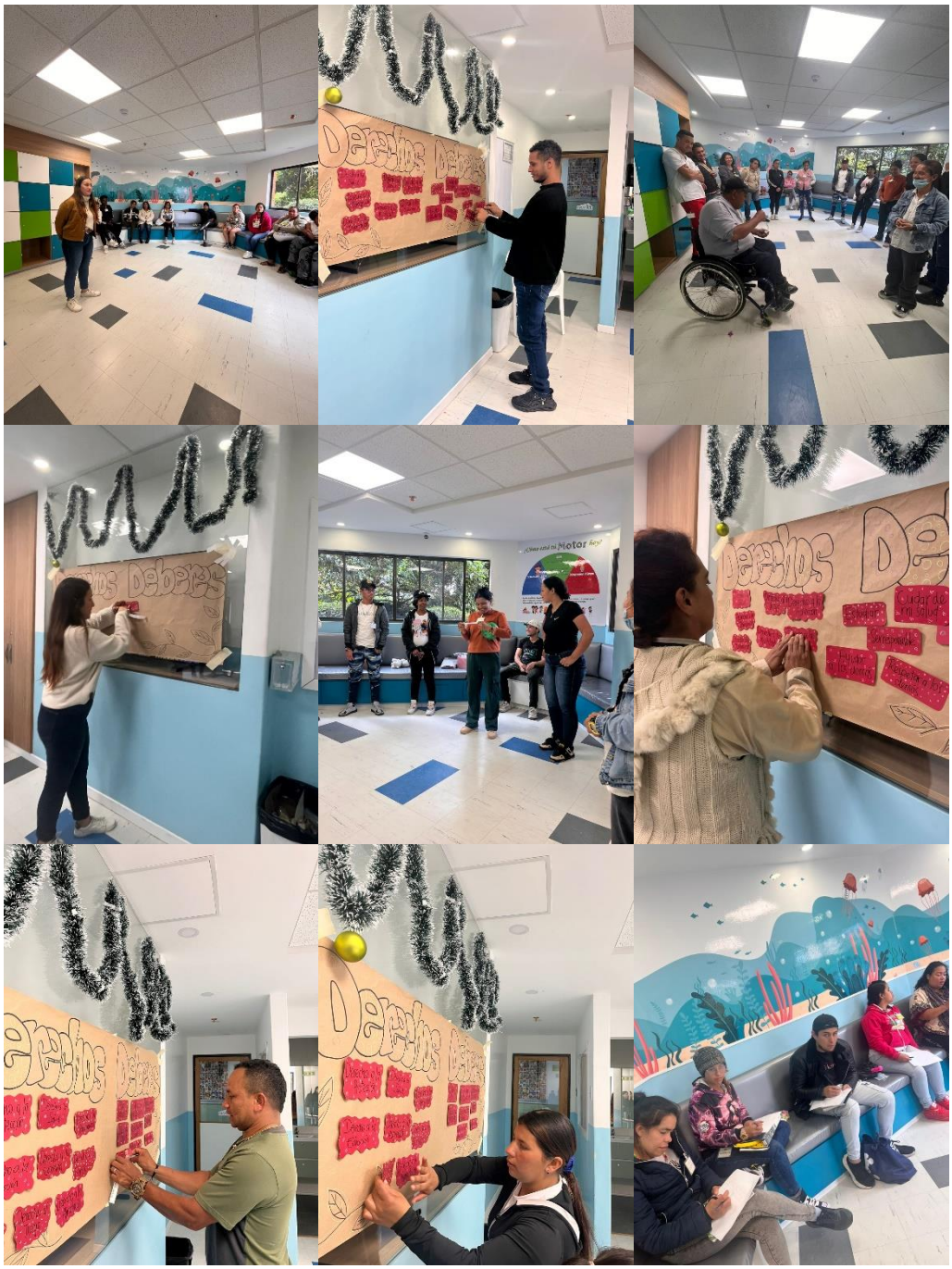
				y orientaciones brindadas, insumos que permiten evaluar la adherencia al proceso y sustentar las acciones orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos. Dado lo anterior, se obtuvieron como resultados concretos la identificación clara de avances y limitaciones en las dinámicas vinculares y en el ejercicio del rol parental, permitiendo evidenciar en algunos casos mayor disposición de las familias o redes vinculares, mejoras progresivas en la interacción con los NNA, cumplimiento parcial o total de compromisos y fortalecimiento del vínculo afectivo; así mismo, se identifican familias con baja adherencia, intermitencia en la asistencia, persistencia de factores de riesgo y dificultades en la adquisición de habilidades parentales, lo que ha derivado en la necesidad de mantener, ajustar o intensificar las medidas de abordaje y orientación.	
Del 2 al 30 de enero de 2026	Sesiones de fortalecimiento familiar	Familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA.	Abordaje psicosocial individualizado basado en entrevista semiestructurada, análisis del caso y orientación familiar.	Durante el mes de enero se desarrollaron sesiones de fortalecimiento familiar, mediante un abordaje individualizado por parte del equipo psicosocial con las familias y/o redes vinculares, orientado a la identificación de la percepción frente al motivo de ingreso al sistema de protección de los NNA, reflexión e introspección en torno a ello, el reconocimiento, uso y	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga

				fortalecimiento de las diferentes redes de apoyo, y el fortalecimiento de competencias y habilidades parentales; así mismo, se realizó la identificación de avances y limitaciones en cada proceso, brindando orientaciones según sea el caso y estableciendo compromisos claros, encaminados al mejoramiento de las dinámicas familiares y al restablecimiento de derechos de los NNA dentro y fuera del medio familiar.	María Fernanda Romero Psicóloga

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 4 actas de los talleres de familia o red vincular de apoyo vinculada al proceso PARD de los NNA, desarrollados en el mes de enero 2026. Se relaciona a continuación el registro de evidencias fotográficas.




Derechos Deberes








5. *Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.*

FECHA	ENTIDAD	OBJETIVO ACTIVIDAD	RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD
21 de enero de 2026	Defensoría de Familia ICBF - Centro Especializado Revivir	Realizar reunión de caso de los NNA ubicados en fundación FANA en competencia de la Dra. Mónica del Pilar Bustos Vega.	Como resultado de la reunión de caso realizada con relación a los NNA ubicados en la Fundación FANA en competencia de la Dra. Mónica del Pilar Bustos Vega, se efectuó una verificación integral de los avances, dificultades y planes de acción de cada proceso, evidenciándose un panorama heterogéneo. Se identificaron casos con avance significativo hacia reintegros familiares próximos, adopciones en gestión o procesos de fortalecimiento familiar con resultados favorables; otros continúan en etapa de adoptabilidad sin novedades en comités o en espera de homologaciones por parte de juzgados de familia o avales regionales. Asimismo, se evidencian múltiples situaciones de alta complejidad psicosocial y clínica, especialmente asociadas a diagnósticos en salud mental, desbordes emocionales, tratamientos farmacológicos, hospitalizaciones recientes, presuntas violencias dados los antecedentes familiares (físicas, sexuales y negligencia), consumo de sustancias psicoactivas en redes familiares, y dificultades de adherencia de progenitores a los procesos de fortalecimiento. Se establecieron acuerdos concretos para seguimiento terapéutico, solicitudes de reubicación, activación y continuidad de rutas de salud mental, envío de informes periódicos a juzgados y/o defensoría de familia según sea el caso por parte del equipo de fundación FANA y de forma paralela, la remisión de comisorios, audiencias de prórroga, pruebas y reintegros, la exploración y validación de redes vinculares nacionales e internacionales por parte de la autoridad competente. En general, la reunión permitió consolidar decisiones técnicas orientadas a la garantía y restablecimiento de derechos de los NNA,	María Fernanda Solarte Trabajadora Social Leidy Johanna Alonso Prieto Trabajadora Social Andrea del Pilar Romero Psicóloga María Fernanda Romero Psicóloga Viviana Daza Coordinadora Modalidad Internado

			priorizando su interés superior, seguridad, estabilidad emocional y definición oportuna de su situación socio legal.	

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 5 acta de reunión de estudio de caso, desarrollada en el mes de enero 2026.

RESTABLECIMIENTO	**ENERO**
Cuántas familias se atendieron	*66*
Cuántas familias entraron de FANA (restablecimiento)	*4*
Cuántas familias salieron de FANA (restablecimiento	*0*
Cuantos hermanos tienen los niños que están en FANA (restablecimiento)	*48*
Cuantos hermanos afuera tienen los niños de las familias de los que entraron a FANA (restablecimiento)	*34*
Cuantos hermanos estaban de los niños que estaban en FANA (restablecimiento) y egresaron de la Fundación	*0*
Cuantos hermanos tenían afuera los niños de las familias de los que salieron de FANA (restablecimiento)	*0*
Madres cabeza de familia	*25*
Madres cabeza de familia que entraron nuevas en el periodo	*1*

6. *Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO Y RESULTADOS	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONALQUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
23/01/2026	Salida parque Fontanar	NNA de 9 a 17 años 11 meses	Salida lúdico recreativa al parque Fontanar de la Localidad de Suba	Durante la salida lúdico-recreativa al Parque Fontanar de la localidad de Suba, los niños y niñas participaron activamente en actividades al aire libre orientadas al juego, la recreación y el disfrute del espacio comunitario. La jornada favoreció el fortalecimiento de habilidades sociales, la interacción positiva entre pares y la regulación emocional, evidenciándose conductas de cooperación, disfrute y participación espontánea. Asimismo, la actividad permitió la estimulación motriz, la exploración del entorno y la vivencia de experiencias significativas fuera del contexto institucional, contribuyendo al bienestar integral de los niños y niñas. No se presentaron novedades durante la salida, garantizándose condiciones de cuidado, acompañamiento y seguridad en todo momento.	Angela Ahumada Gestora de Caso

23/01/2026	Salida parque Mirador de los Nevados	NNA de 6 a 9 años	Salida lúdico recreativa al parque Mirador de los Nevados	Durante la salida lúdico-recreativa al Parque Mirador de los Nevados, los niños y niñas entre 6 y 9 años participaron activamente en actividades de juego dirigido y libre, favoreciendo el disfrute del espacio natural y la interacción positiva entre pares. Se observó fortalecimiento de habilidades sociales, respeto por turnos, cooperación y expresión emocional adecuada a la edad. La jornada contribuyó al desarrollo de la motricidad gruesa, la exploración del entorno y la regulación emocional, permitiendo a los niños y niñas vivir experiencias significativas en un contexto distinto al institucional. El acompañamiento permanente del equipo garantizó condiciones de seguridad y cuidado, sin presentarse novedades durante la actividad.	Angela Ahumada Gestora de Caso

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 6 Soporte de salidas pedagógicas

7. *Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *garantiza a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y dispone del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para la Modalidad Internado PARD.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 3 Certificado representante legal

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

1. *Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuentas con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 Certificado representante legal

2*. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizó confirmaciones de ingresos y egresos de cada beneficiario del servicio, toda vez que el aplicativo SIM se encuentra en parametrización por la nueva contratación.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 Certificado Representante Legal

3. *Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron adquisiciones de elementos de dotación para la modalidad de atención.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 7 Certificado Representante Legal

4. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con otra sede.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica.

COMPONENTE LEGAL:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

Actividades realizadas por el operador:

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento estatal	**Seguros del estado**	**18-44-101111464**	**1**	**31/12/2025**	**31/01/2027**
Responsabilidad civil extracontractual		**18-40-101082269**	**2**	**31/12/2025**	**31/07/2026**

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 8 Pólizas del contrato vigente cumplimiento contractual y extracontractual

2. *Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA s*uscribe todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 9 Acta inicio de contrato

OBLIGACIONES CUALIFICADAS

COMPONENTE TÉCNICO:

1. *Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.*

PIYC	Fana cuenta con PIYC aprobado con fecha 5 de mayo 2025 bajo número de radicado 20253440000012020l

PSICOLOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGIA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1-31 de enero	Atención psicológica Individual	Niñas, niños y Adolescentes	Intervención individual presencial	Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha, identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y adolescentes de la fundación. Se realizan sesiones de 30 a 45 minutos con la niña, niño o adolescente en las cuales se brinda, a través del vínculo terapéutico, un espacio seguro de escucha, identificación y expresión de emociones, deseos y pensamientos, así como herramientas de autoconocimiento y	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento) Daniela Arias (psicóloga de adopciones)

				reflexión enfocada en potenciar la resiliencia y procesamiento del trauma. Esto se realiza de manera mensual con todos los niños y adolescentes de la fundación. Además, se debe mencionar que algunos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran asistiendo a procesos de acompañamiento por psicología de carácter externo, estos niños y niñas son: G.I.M.U., E.S.T.D., E.V.I.V., E.S.I.V., E.S.M.M., M.S.C.E., y A.D.S.P. se encuentran en atención por psicología especializada con el operador Pisingos. Así mismo, D.S.V.C., J.S.M.C, Y.S.B.M, B.S.B.M., K.S.C., K.C.S. y V.C.S. están siendo atendidos por el servicio especializado de psicología en la fundación Psicorehabilitar. Igualmente, la niña A.S.G.D está siendo atendida por la Asociación Creemos en Ti. Se está a la espera del cupo para M.L.T.G., B.V.M.D. y H.S.P.M.,	

				J.E.L.O, N.S.H. y L.S.S. en psicología especializada. Así mismo, L.G.C.H, C.S.G.B, Y.C.G.B y M.S.B.A se encuentran asistiendo a atención especializada con terapia somática.	
1-31 de enero	Preparación para la Adopción	Niñas, niños, adolescentes y familias en proceso de preparación para la adopción	Video llamadas con la familia adoptante y sesiones individuales o del grupo fraterno	Se realizan sesiones de 30 a 60 minutos en las que la familia adoptiva y la niña, niño o adolescente interactúan activamente bajo la guía y supervisión del psicólogo o la psicóloga a cargo. Son sesiones guiadas y preparadas para que las niñas, niños y adolescentes logren comenzar la construcción de un vínculo afectivo y puedan tener una transición más tranquila con su nueva familia y cultura. Este mes no hubo procesos de preparación para la adopción	Daniela Arias (psicóloga de adopciones)
1-31 de enero	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades socioemocionales	Niñas, niños y adolescentes	Talleres orientados a la prevención y al desarrollo de habilidades, con enfoque vivencial y práctico, mediados por el juego, actividades	Los talleres se realizan de acuerdo con la planeación anual establecida, dirigidos a todos los grupos de niños, niñas y adolescentes. La	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento)

			lúdicas, reflexión guiada y psicoeducación, con el fin de favorecer el aprendizaje y la internalización de los contenidos.	duración de los espacios varía según la edad, con tiempos aproximados entre 30 y 60 minutos. Para el mes de enero, no se tenía establecido ningún taller según cronograma.	Daniela Arias (psicóloga de adopciones)
1-31 de enero	Talleres de prevención y desarrollo de habilidades y competencias parentales	Familias vinculadas a PARD	Talleres psicoeducativos y reflexivos dirigidos a padres, madres y cuidadores vinculados a procesos de restablecimiento de derechos (PARD), orientados al fortalecimiento de competencias parentales, la reflexión sobre prácticas de crianza y la corresponsabilidad en la garantía de derechos.	Los talleres se desarrollan conforme a la planeación anual, con la participación de las familias vinculadas a los procesos PARD. Los encuentros tienen una duración aproximada de 40 minutos. Para el mes de enero, no se tenía establecido ningún taller según cronograma.	Andrea Romero (psicóloga de restablecimiento) María Fernanda Romero (psicóloga de restablecimiento)

TRABAJO SOCIAL

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO
Del 1 al 31 de enero de 2026	Fortalecimiento de habilidades sociales, teniendo en cuenta antecedentes familiares y estrategias de interacción del NNA acorde a su ciclo vital.	Niños, niñas y Adolescentes de la Fundación FANA.	Atenciones individuales y/o grupales	Desde el área de Trabajo Social se realizan atenciones individuales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la fundación, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos, las cuales se ajustan a las particularidades, antecedentes familiares y necesidades específicas de cada caso, teniendo en cuenta el ciclo vital y el momento evolutivo de cada NNA. Estos espacios se desarrollan en un ambiente seguro, confidencial y de confianza, que favorece la escucha activa, la expresión emocional y la reflexión frente a situaciones de riesgo, dinámicas familiares y conductas desadaptativas, promoviendo procesos de comprensión, resignificación de experiencias y fortalecimiento de vínculos afectivos y relacionales. De manera complementaria, se implementan diversas actividades orientadas a la identificación, fortalecimiento y potenciación de habilidades sociales, tales como la comunicación asertiva, el manejo de emociones, el reconocimiento y respeto de normas, la resolución pacífica de conflictos y la interacción adecuada con pares y adultos. Estas estrategias se desarrollan de forma diferenciada según la etapa del desarrollo, considerando las formas de interacción del NNA en sus distintos entornos de socialización (familiar, institucional y comunitario) con el propósito de promover recursos personales y

				estrategias de afrontamiento que faciliten una gestión positiva de las situaciones que se presentan a nivel personal, individual y/o familiar. Adicionalmente, estas atenciones se dan tanto en un contexto individual como grupal, donde de forma paralela, se realizan actividades basadas en un enfoque ecológico y de desarrollo integral, orientadas a fomentar una convivencia sana y respetuosa entre los niños, niñas y adolescentes, reconociendo que cada uno transita de manera particular su proceso de adaptación e interacción con el contexto, lo cual en ocasiones puede generar dificultades en las relaciones grupales. En este sentido, desde Trabajo Social se desarrollan acciones encaminadas a promover el compromiso social, el interés y la participación activa de los NNA en los distintos espacios de convivencia y entornos de socialización, enfatizando en el fortalecimiento de habilidades sociales, especialmente la empatía. Asimismo, se refuerzan las interacciones sociales y la resolución de conflictos a través de charlas matutinas y actividades lúdicas que facilitan el trabajo en equipo, la cooperación y el desarrollo de vínculos positivos entre los NNA, así como con las diferentes figuras de cuidado y atención de la fundación. Todo este proceso se desarrolla desde un enfoque integral, inclusivo e intercultural, garantizando una atención respetuosa de la diversidad cultural, orientada al desarrollo pleno de los NNA y a la protección

				de sus derechos en un entorno seguro, equitativo y protector.
Del 1 al 31 de enero de 2026	Plan de fortalecimiento familiar	Familias o redes vinculares	Se desarrolla una metodología integral, participativa y sistémica, teniendo en cuenta el enfoque ecológico y el contexto particular de cada caso.	El plan de fortalecimiento familiar se estructura a partir de encuentros familiares semanales, talleres de fortalecimiento familiar quincenales y sesiones de fortalecimiento familiar individuales, según las necesidades identificadas en cada caso. Estos espacios son liderados por el equipo psicosocial y se desarrollan mediante técnicas de entrevista, observación, orientación psicosocial, actividades reflexivas y ejercicios prácticos, permitiendo abordar de manera progresiva el motivo de ingreso del NNA, la percepción y expectativas de la familia o red vincular frente al proceso, así como la identificación y fortalecimiento de redes de apoyo formales e informales, aunado al fortalecimiento de competencias parentales. La metodología contempla además un acompañamiento constante y una retroalimentación continua a las familias, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con los avances, dificultades y situaciones emergentes, especialmente en casos de alta complejidad psicosocial y clínica. Como parte del proceso de fortalecimiento familiar, se inicia con la caracterización del núcleo familiar y/o red vincular, identificando antecedentes, dinámicas relacionales, factores de riesgo y factores protectores, así como las capacidades parentales existentes. A partir de este análisis, se brinda orientación al fortalecimiento de competencias parentales, el mejoramiento de la comunicación, el establecimiento de límites adecuados y la

				promoción de prácticas de crianza protectoras. Durante los encuentros familiares y sesiones individuales, se realiza un abordaje reflexivo frente a las dinámicas familiares, favoreciendo la resignificación de experiencias, la comprensión del impacto de las conductas parentales en el desarrollo del NNA y el fortalecimiento de habilidades para el manejo de conflictos y situaciones de desborde emocional. De manera paralela, se brinda orientación y apoyo permanente por parte del equipo psicosocial, promoviendo la adherencia de las familias a los procesos y el compromiso con los acuerdos establecidos. Asimismo, se realiza retroalimentación periódica a las familias sobre el proceso de los NNA, dando a conocer avances, dificultades y novedades relevantes. Como resultado de este proceso, se han identificado casos con avances significativos en el fortalecimiento de la dinámica familiar y las habilidades parentales, proyectándose reintegros familiares próximos y procesos con resultados favorables. En los casos de mayor complejidad, se mantienen acciones de acompañamiento intensivo, articulación interinstitucional y seguimiento continuo, garantizando atenciones ajustadas a las necesidades del NNA y orientadas a la protección integral de sus derechos.

PEDAGOGÍA

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
01/01/2026	Un día de aventuras en el parque	Grupo de halcones	Lúdica Participativa Vivencial	Durante el día de aventuras en el parque del barrio, las actividades se desarrollaron de forma secuencial y con intencionalidad pedagógica, favoreciendo el aprendizaje a través del juego y la experiencia directa. En primer lugar, los niños realizaron actividades de movimiento libre, como correr y saltar, lo que les permitió reconocer las posibilidades de su cuerpo, fortalecer la motricidad gruesa y mejorar el equilibrio y la resistencia física. Posteriormente, participaron en juegos con pelota, donde practicaron normas básicas, turnos y coordinación de movimientos, promoviendo la cooperación, el respeto y la interacción social entre pares. A continuación, exploraron el entorno natural del parque, observando árboles, plantas y elementos del medio, lo que estimuló la curiosidad, la atención y el interés por el cuidado de la	Ligia González Profesional de área

				naturaleza. Finalmente, compartieron un ambiente de calma y convivencia, favoreciendo la autonomía, la comunicación, la expresión de emociones y el fortalecimiento de vínculos afectivos. En conjunto, cada actividad contribuyó de manera integral al desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños, generando experiencias significativas, momentos de disfrute y recuerdos positivos compartidos con sus pares y el entorno del barrio.	
05/01/2026	Detectives en acción: Ladrón y policía	Grupo de halcones	Estrategia Colaboración Movimiento	Durante la actividad de Ladrón y Policía en la zona verde de la fundación, el desarrollo del juego se realizó de manera organizada y con propósito pedagógico, favoreciendo aprendizajes significativos a través del movimiento y la interacción social. En un primer momento, los niños escucharon las indicaciones y acordaron las normas del juego, lo que les permitió comprender roles, límites y reglas básicas, fortaleciendo la atención y el respeto por las consignas. Seguidamente, se asignaron los roles de “ladrón” y “policía”, promoviendo la	Ligia González Profesional de área

				aceptación de turnos y la responsabilidad al asumir un papel dentro del grupo. Durante el desarrollo del juego, los niños corrieron, se desplazaron y se escondieron dentro del espacio delimitado, estimulando la motricidad gruesa, la coordinación, la agilidad y la orientación espacial. A la vez, pusieron en práctica estrategias para atrapar o escapar, favoreciendo el pensamiento creativo, la toma de decisiones y la resolución de situaciones de manera colaborativa. Finalmente, al concluir la actividad, compartieron sus experiencias y emociones, fortaleciendo la comunicación, la autoestima y el bienestar emocional, mientras disfrutaban de un ambiente de diversión, convivencia y contacto con la naturaleza.	
07/01/2026	Tiempo de imaginación y juego (Juego libre)	Grupo de halcones	Exploración Creatividad Autonomía	A lo largo del encuentro del juego libre en la zona verde de la fundación, la actividad se desarrolló de manera gradual y con acompañamiento pedagógico, respetando los intereses y ritmos de cada niño. En un primer momento, los niños exploraron el espacio natural, desplazándose	Ligia González Profesional de área

				libremente para reconocer el entorno, lo que favoreció la orientación espacial y el reconocimiento del lugar como un ambiente seguro. Posteriormente, eligieron de forma autónoma las actividades que deseaban realizar, como correr, saltar o crear juegos espontáneos, fortaleciendo la motricidad gruesa, la coordinación y la agilidad. A lo largo del juego, interactuaron con sus compañeros, compartiendo materiales, ideas y acuerdos, lo que promovió la comunicación, el respeto mutuo y la cooperación. Finalmente, mediante la invención de dinámicas y retos propios, pusieron en práctica la imaginación, la creatividad y la toma de decisiones, generando experiencias de disfrute, bienestar emocional y confianza en sí mismos, mientras consolidaron vínculos positivos con el grupo y el entorno natural de la fundación.	
09/01/2026	Exploradores en busca del tesoro	Grupo de halcones	Observación Resolución Cooperación	Al inicio de la experiencia, los niños recibieron las orientaciones generales y escucharon atentamente las consignas, favoreciendo la	Ligia González Profesional de área

				comprensión de instrucciones y la disposición para participar activamente. Posteriormente, comenzaron el recorrido por la zona verde, interpretando señales visuales y resolviendo adivinanzas sencillas, lo que estimuló el pensamiento lógico, la atención y la memoria. A medida que avanzaban, intercambiaron opiniones, propusieron soluciones y tomaron decisiones conjuntas, fortaleciendo la comunicación asertiva, la colaboración y el respeto por los aportes de los demás. Durante el desplazamiento por el entorno, utilizaron diferentes movimientos corporales, promoviendo el control postural, la coordinación y la orientación espacial. Finalmente, al encontrar los objetos ocultos, experimentaron sensaciones de logro y satisfacción, lo que reforzó la confianza en sí mismos, el bienestar emocional y el disfrute de una actividad lúdica compartida en un ambiente seguro y natural.	
13/01/2026	Diversión digital: juegos en el computador	Grupo de halcones	Interactividad Aprendizaje Exploración	Al comenzar la experiencia en la sala de cómputo, los niños ingresaron al espacio y atendieron las orientaciones iniciales	Ligia González Profesional de área

				sobre el uso adecuado de los equipos, fortaleciendo la escucha activa y el cumplimiento de normas. Seguidamente, encendieron los computadores y se familiarizaron con los dispositivos, reconociendo funciones básicas del teclado y el mouse, lo que favoreció la coordinación óculo-manual y el control de movimientos precisos. Más adelante, seleccionaron aplicaciones y propuestas digitales acordes a sus intereses, poniendo en práctica la autonomía, la toma de decisiones y la responsabilidad individual. A lo largo del trabajo interactivo, mantuvieron la atención sostenida, resolvieron desafíos planteados por los programas y ejercitaron la memoria y el pensamiento lógico. Para finalizar, compartieron experiencias con sus compañeros, intercambiaron aprendizajes y expresaron sus logros, reforzando la confianza en sí mismos y el disfrute de la tecnología como una herramienta educativa y formativa en un ambiente acompañado y seguro.	
15/01/2026	Corre, corre y no te quemes!	Grupo de halcones	Agilidad Atención	Al inicio de la dinámica, los niños escucharon	Ligia González Profesional de área

			Coordinación	atentamente las indicaciones y comprendieron las normas establecidas, lo que favoreció la autorregulación y el respeto por acuerdos comunes. Posteriormente, se ubicaron en el espacio delimitado y comenzaron a desplazarse de manera activa, respondiendo a las consignas del juego, lo que permitió potenciar la velocidad, la agilidad y el control corporal. A medida que la actividad avanzaba, cada participante esperó su turno y ajustó sus acciones al ritmo del grupo, fortaleciendo la convivencia, la tolerancia y la interacción positiva. Durante el desarrollo del ejercicio lúdico, se generaron situaciones que requirieron acuerdos y soluciones compartidas, estimulando la resolución pacífica de conflictos y la cooperación. Para concluir, los niños expresaron satisfacción y alegría por la experiencia vivida, reforzando la confianza en sí mismos, el bienestar emocional y el disfrute de una propuesta recreativa segura y acompañada.	

22/01/2026	Respira y relájate	Grupo de halcones	Exploración Participación Reflexión	Los niños realizaron una actividad de relajación al aire libre llevando colchonetas al parque, donde pudieron disfrutar de un espacio amplio y seguro para conectarse con su cuerpo y emociones. Bajo la supervisión constante de los adultos, cada niño eligió su colchoneta y se acomodó, fomentando la autonomía y el respeto por su espacio personal. La actividad comenzó con ejercicios de respiración profunda y conciencia corporal, invitando a los niños a concentrarse en sus sensaciones y en la calma del momento. Posteriormente, participaron en masajes relajantes entre compañeros, aplicando movimientos suaves en hombros, brazos y espalda, mientras aprendían a respetar los límites y cuidar a los demás, fortaleciendo la cooperación, la comunicación y la confianza mutua. Durante la dinámica, los adultos orientaron los movimientos, ofrecieron apoyo y garantizaron un ambiente seguro, estimulante y respetuoso. Para cerrar, los niños compartieron sus sensaciones y emociones, promoviendo la reflexión personal, la expresión afectiva y la	Ligia González Profesional de área

				empatía hacia sus compañeros. La experiencia favoreció el bienestar físico y emocional, redujo la tensión corporal, fortaleció los vínculos entre ellos y permitió disfrutar de un momento de tranquilidad y conexión con la naturaleza, integrando juego, cuidado y relajación de manera armoniosa.	

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
02/01/2026	Momentos de imaginación (Juego libre)	PRE HALCONES	Imaginación Experimentación Socialización	Al poner en marcha la actividad, los niños ingresaron a la zona verde y realizaron un reconocimiento inicial del espacio, observando sus características y desplazándose libremente para familiarizarse con el entorno, lo que favoreció la orientación espacial y la seguridad personal. Posteriormente, cada uno eligió de manera independiente cómo participar, iniciando recorridos, carreras espontáneas o propuestas lúdicas creadas por ellos mismos, fortaleciendo el control corporal, la coordinación y la fluidez de movimiento. En el transcurso del tiempo compartido, se	Gladys Casas Formadora diurna

				generaron interacciones constantes entre pares, en las que intercambiaron ideas, establecieron acuerdos y respetaron normas implícitas, promoviendo la comunicación, la convivencia y el respeto mutuo. A medida que surgieron retos o desacuerdos, contaron con el acompañamiento oportuno del adulto, lo que permitió orientar la autorregulación emocional y la resolución pacífica de situaciones. Para finalizar, el disfrute del entorno natural propició sensaciones de calma y satisfacción, consolidando la autonomía, la expresión creativa y el bienestar integral, al tiempo que se fortalecieron los vínculos afectivos con el grupo y con el espacio de la fundación.	
06/01/2026	Momentos con mi juguete especial	PRE HALCONES	Expresión Imaginación Interacción	Al dar comienzo de la propuesta, cada niño llegó al parque de colores con su objeto significativo, lo presentó al grupo y expresó por qué era importante para él, favoreciendo la comunicación oral y el reconocimiento de emociones. Posteriormente, recorrieron el espacio identificando zonas adecuadas para interactuar, lo que permitió organizarse de manera autónoma y	Gladys Casas Formadora diurna

				reconocer límites físicos del entorno. A continuación, comenzaron a utilizar sus juguetes en acciones espontáneas, combinando movimientos corporales y manipulaciones diversas, fortaleciendo la coordinación, la precisión y el control postural. Conforme avanzó la experiencia, se conformaron pequeños grupos en los que intercambiaron materiales, acordaron reglas simples y respetaron tiempos de uso, promoviendo la convivencia, la empatía y la autorregulación. Finalmente, la creación de situaciones lúdicas a partir de sus intereses personales estimuló la imaginación, la confianza en sí mismos y el disfrute emocional, consolidando vínculos afectivos y una relación positiva con el parque como espacio de aprendizaje y bienestar.	
08/01/2026	Pequeños atletas en acción	PRE HALCONES	Coordinación Resistencia Trabajo en equipo	Al comenzar la clase deportiva, Laura presentó los materiales y explicó de manera clara las consignas de cada ejercicio, lo que permitió a los niños comprender las instrucciones y preparar su cuerpo para la actividad, fortaleciendo la atención y la disposición. Seguidamente,	Gladys Casas Formadora diurna

				realizaron movimientos de calentamiento, como estiramientos y desplazamientos suaves, favoreciendo la flexibilidad, la activación muscular y la conciencia corporal. Posteriormente, cada niño participó en juegos con aros, balones y raquetas, donde practicó lanzamientos, recepciones y desplazamientos coordinados, estimulando la motricidad gruesa, la agilidad y el equilibrio. A medida que avanzaba la sesión, se organizaron en equipos para superar desafíos grupales, fomentando la cooperación, la comunicación, la resolución de problemas y el respeto por las reglas. Finalmente, al concluir la clase, compartieron comentarios sobre lo aprendido, celebraron sus logros y realizaron ejercicios de relajación, fortaleciendo la confianza, la autoestima, la creatividad en el uso de los materiales y el bienestar físico y emocional dentro de un ambiente seguro y motivador.	
13/01/2026	Actividades con la Subred	PRE HALCONES	Conciencia Práctica Responsabilidad	Al iniciar las sesiones programadas por la Subred, los niños recibieron indicaciones claras y ejemplos	Gladys Casas Formadora diurna

				ilustrativos sobre los temas que se abordarían, lo que facilitó la comprensión de los objetivos y fomentó la curiosidad y la disposición para participar activamente. En la primera actividad, manipularon distintos materiales reciclables, clasificándolos según sus características y observando sus propiedades, lo que estimuló la atención, la discriminación visual y la capacidad de organización. Posteriormente, se desarrollaron ejercicios prácticos de higiene personal, durante los cuales los niños reprodujeron correctamente el lavado de manos y el cepillado de dientes siguiendo modelos guiados, fortaleciendo la motricidad fina, la memoria de secuencia y la adquisición de hábitos saludables. Más adelante, se organizaron en pequeños grupos para realizar dinámicas colaborativas, intercambiando ideas, coordinando acciones y reflexionando sobre la importancia de cuidar el cuerpo y el entorno, promoviendo la cooperación, la comunicación asertiva y la responsabilidad compartida. Finalmente, aplicaron los	

				conocimientos adquiridos mediante actividades concretas y juegos simbólicos que integraban los aprendizajes, celebrando sus avances y logros, fortaleciendo la autonomía, la autoestima y el entusiasmo por mantener conductas positivas, mientras disfrutaban de un ambiente seguro, motivador y educativo.	
15/01/2026	Pequeños artistas en acción	PRE HALCONES	Creatividad Expresión Experimentación	Al poner en marcha la propuesta en el kiosko de artes, los niños recibieron la explicación de los materiales disponibles y las normas de cuidado del espacio, lo que favoreció la comprensión de instrucciones y la organización del entorno. Seguidamente, eligieron los colores y pinceles que deseaban utilizar, explorando combinaciones y texturas, lo que permitió desarrollar la creatividad, la percepción visual y la toma de decisiones de manera autónoma. A medida que avanzaba la actividad, aplicaron distintas técnicas como trazos, mezclas y superposición de colores, fortaleciendo la motricidad fina, la coordinación manual y la paciencia durante la ejecución de sus obras.	Gladys Casas Formadora diurna

				Durante el proceso creativo, compartieron ideas, intercambiaron opiniones sobre los resultados y celebraron los logros de sus compañeros, promoviendo la socialización, la empatía y la comunicación positiva. Para finalizar, observaron y comentaron sus trabajos, valorando sus propios avances y los de los demás, lo que reforzó la autoestima, la confianza en sus capacidades y el disfrute de la experiencia artística en un ambiente seguro, lúdico y estimulante.	
16/01/2026	Saltos, carreras y aventuras (juegos tradicionales)	PRE HALCONES	Cooperación Diversión Motricidad	Al comenzar la jornada en el Parque de Colores, los niños recibieron una explicación sobre los juegos tradicionales y las normas de participación, lo que permitió organizar el grupo y favorecer la comprensión de reglas básicas. Posteriormente, iniciaron con la golosa, desplazándose por el espacio siguiendo las secuencias establecidas, saltando y coordinando movimientos, lo que fortaleció el equilibrio, la motricidad gruesa y la atención. Seguidamente, pasaron al trompo, donde	Gladys Casas Formadora diurna

				practicaron giros y lanzamientos, desarrollando precisión, coordinación mano-ojo y concentración, al tiempo que descubrían estrategias para mantener el trompo en movimiento. Más adelante, participaron en la actividad de lazos, trabajando en parejas o grupos pequeños para lanzar y atrapar los elementos, lo que estimuló la cooperación, la paciencia y la comunicación, además de fomentar la resolución de retos de manera conjunta. Durante todo el tiempo de juego, los niños intercambiaron ideas, improvisaron variantes y celebraron los logros propios y de sus compañeros, fortaleciendo la autoestima, la creatividad y el disfrute emocional, mientras experimentaban la alegría del movimiento y consolidaban vínculos positivos con el grupo y el entorno natural del parque.	
19/01/2026	Pequeños logros, grandes avances (refuerzo escolar)	PRE HALCONES	Consolidación Motivación Seguimiento	Al iniciar la sesión de refuerzo educativo, los niños recibieron instrucciones claras sobre las actividades planificadas y se organizaron en sus espacios de trabajo, lo que favoreció la comprensión de objetivos y la	Gladys Casas Formadora diurna

				disposición para aprender. En la primera etapa, realizaron ejercicios de lectura y comprensión, en los que identificaron palabras, interpretaron textos y respondieron preguntas, fortaleciendo la atención, la memoria y el desarrollo del lenguaje. Posteriormente, llevaron a cabo actividades de escritura y ortografía, practicando trazos, letras y estructuras de frases, lo que estimuló la motricidad fina, la concentración y la precisión en la expresión escrita. Más adelante, se involucraron en ejercicios de matemáticas y resolución de problemas, aplicando estrategias lógicas, comparaciones y cálculos adaptados a su nivel, promoviendo el razonamiento, la autonomía y la toma de decisiones. Durante toda la jornada, los niños trabajaron de manera colaborativa, intercambiando ideas, apoyándose en sus compañeros y respetando turnos, fortaleciendo la cooperación y la comunicación efectiva. Para concluir, compartieron los resultados de sus actividades, celebraron	

				los logros alcanzados y reflexionaron sobre lo aprendido, lo que reforzó la autoestima, la motivación por el estudio y la consolidación de hábitos académicos saludables en un ambiente seguro, positivo y estimulante.	
21/01/2026	Imaginación en tus manos	PRE HALCONES	Creatividad Cooperación Autonomía	Los niños participaron en una actividad de modelado con plastilina, creando sus propias figuras y expresando ideas de manera individual y original. La dinámica inició con la presentación de los materiales y la explicación de técnicas como amasar, estirar, enrollar y combinar colores, lo que despertó la curiosidad y motivó la exploración. Cada niño eligió su proyecto y comenzó a dar forma a sus creaciones, mientras los adultos supervisaban, orientaban y ofrecían sugerencias sin interferir en la expresión personal. Durante el proceso, experimentaron con texturas, colores y volúmenes, estimulando la creatividad, la imaginación y la capacidad de planificación, al tiempo que fortalecieron la motricidad fina, la coordinación ojo-mano y la precisión. La	Gladys Casas Formadora diurna

				actividad promovió también la autonomía y la autoestima, ya que cada niño tomó decisiones sobre sus proyectos y observó cómo sus ideas se materializaban, generando orgullo y satisfacción personal. Al trabajar en un mismo espacio, los niños compartieron materiales e ideas, fomentando la cooperación, la comunicación, la empatía y el respeto por los demás. Además, la actividad favoreció la concentración, la paciencia, la expresión de emociones y la estimulación sensorial, contribuyendo a su desarrollo cognitivo, físico y socioemocional. Para finalizar, los niños presentaron sus creaciones, celebrando sus logros y reforzando la motivación por explorar nuevas formas y colores, mientras disfrutaban de un entorno seguro, lúdico y creativo que integró aprendizaje, diversión y bienestar.	
23/01/2026	Un día de movimiento y diversión	PRE HALCONES	Exploración Participación Reflexión	Los niños participaron en una actividad creativa con plastilina durante su visita al Parque Fontanar, un espacio amplio con zonas verdes, canchas de fútbol, baloncesto, tenis y otras áreas recreativas, llevando además patinetas,	Laura Fisioterapeuta Gladys Casas Formadora diurna

				pelotas y lazos para complementar un día lleno de diversión. La dinámica de plastilina permitió a cada niño crear sus propias figuras, experimentando con formas, colores y texturas, mientras los adultos supervisan y guían de manera respetuosa, fomentando la autonomía y la toma de decisiones sobre sus proyectos. Durante el proceso, los niños desarrollaron motricidad fina, coordinación ojo-mano y precisión, al mismo tiempo que estimulaban la creatividad, la imaginación y la capacidad de planificación, al inventar nuevas figuras y combinar colores según su gusto. Al compartir el espacio y los materiales, también se promovieron habilidades sociales como la cooperación, la comunicación, el respeto por los turnos y la empatía, al observar y valorar las creaciones de sus compañeros. Además, la actividad contribuyó al bienestar emocional, fortaleciendo la autoestima, la confianza y la satisfacción personal al ver materializadas sus ideas. Integrada dentro de un día lleno de movimiento y juegos al	

				aire libre, la experiencia permitió combinar expresión artística, diversión y exploración, generando recuerdos positivos, estimulando la imaginación y consolidando vínculos entre los niños, mientras disfrutaban de un entorno seguro, lúdico y estimulante en el Parque Fontanar.	
27/01/2026	Aventuras acuáticas	PRE HALCONES	Exploración Participación Cooperación	Los niños participaron en una dinámica lúdica con agua organizada por Laura, la fisioterapeuta, y Gladys, la profesora, en la zona verde del parque, donde se colocaron camisetas, pantalonetas y descalzos para disfrutar de un entorno seguro y cómodo. La actividad comenzó con una dinámica de preguntas, en la que cada niño respondía y, si la respuesta no era correcta, se le rompía una bomba de agua de manera divertida, promoviendo la atención, la concentración y la disposición para aprender mientras se divertían. Posteriormente, se formó un círculo para realizar el juego de lanzar y atrapar bombas de agua, donde los niños debían coordinar sus movimientos, anticiparse a la trayectoria del agua y trabajar en equipo para	Gladys Casas Formadora diurna

				no dejar que las bombas cayeran al piso. Durante toda la actividad, los adultos supervisaron, guiaron y aseguraron la integridad física y emocional de los niños, fomentando un ambiente seguro y de confianza. La experiencia favoreció el desarrollo físico, al fortalecer la motricidad gruesa, la agilidad y la coordinación; promovió habilidades socioemocionales, como la cooperación, el respeto por turnos, la comunicación y la empatía; y estimuló la autoestima y la resiliencia, al aprender a manejar la emoción de los aciertos y errores de manera lúdica. Además, el contacto con el agua y la naturaleza generó bienestar emocional, liberación de energía y diversión, mientras los niños reforzaron sus vínculos con los compañeros y disfrutaban de un espacio abierto para la exploración y el juego.	

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
01/01/2026	Lleguemos a la meta sin salirnos del camino.	Águilas	Lúdica Práctica Didáctica	La actividad consistió en una ficha impresa en la que los niños debían colorear un camino desde el inicio hasta la meta final, procurando	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				no salirse de los límites establecidos. Cada niño realizó la actividad de manera individual, utilizando los colores de su preferencia y siguiendo las indicaciones del adulto, quien brindó acompañamiento y refuerzo positivo durante todo el proceso. Esta actividad permitió fortalecer la motricidad fina y la coordinación ojo-mano, además de estimular la atención, la concentración y el seguimiento de instrucciones. Asimismo, favoreció el desarrollo de la percepción visual, el autocontrol y la tolerancia a la frustración, reforzando la autoestima y la confianza en sí mismos al lograr completar la tarea de forma adecuada.	
07/01/2026	Aprendo números y cantidades.	Águilas	Significativa Lúdica Visual	La actividad consistió en una experiencia pedagógica en la que los niños trabajaron el reconocimiento del número y su correspondiente cantidad mediante material visual y manipulativo. A cada niño se le presentó una ficha o recurso didáctico donde debía identificar un número y asociarlo con la cantidad correcta de elementos, ya sea	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				contando, señalando, coloreando o uniendo según la consigna establecida. Durante el desarrollo de la actividad, el adulto acompañó y guió el proceso, reforzando el conteo correcto, el uso adecuado del material y el respeto por los turnos. Esta actividad favoreció el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, fortaleció la atención, la concentración y la memoria, y estimuló la capacidad de conteo y asociación. Además, promovió la motricidad fina, la autonomía y la confianza en sí mismos, al permitir que los niños lograran identificar y relacionar de manera significativa el número con la cantidad correspondiente, generando seguridad y motivación por el aprendizaje de las matemáticas básicas.	
09/01/2026	Bombas de agua y risa.	Águilas	Experiencial Cooperativa Recreativa	Los niños participaron en una dinámica lúdica con agua organizada por Laura, la fisioterapeuta, y Gladys, la profesora, en la zona verde del parque, donde se colocaron camisetas, pantalonetas y descalzos para disfrutar de un entorno seguro y cómodo. La actividad comenzó con una dinámica de preguntas, en la que cada niño	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				respondía y, si la respuesta no era correcta, se le rompía una bomba de agua de manera divertida, promoviendo la atención, la concentración y la disposición para aprender mientras se divertían. Posteriormente, se formó un círculo para realizar el juego de lanzar y atrapar bombas de agua, donde los niños debían coordinar sus movimientos, anticiparse a la trayectoria del agua y trabajar en equipo para no dejar que las bombas cayeran al piso. Durante toda la actividad, los adultos supervisaron, guiaron y aseguraron la integridad física y emocional de los niños, fomentando un ambiente seguro y de confianza. La experiencia favoreció el desarrollo físico, al fortalecer la motricidad gruesa, la agilidad y la coordinación; promovió habilidades socioemocionales, como la cooperación, el respeto por turnos, la comunicación y la empatía; y estimuló la autoestima y la resiliencia, al aprender a manejar la emoción de los aciertos y errores de manera lúdica. Además, el contacto	

				con el agua y la naturaleza generó bienestar emocional, liberación de energía y diversión, mientras los niños reforzaron sus vínculos con los compañeros y disfrutaban de un espacio abierto para la exploración y el juego.	
14/01/2026	Pequeños artistas del maquillaje.	Águilas	Artística Sensorial Exploratoria	La actividad consistió en una experiencia de maquillaje creativo en la que los niños pudieron explorar su imaginación y expresarse a través del color y los diseños en su rostro. Cada niño recibió materiales seguros para pintura facial y, bajo la supervisión de los adultos, eligió los colores y diseños que más le gustaban, mientras aprendía a aplicarlos de manera cuidadosa. Durante la actividad, se promovió la interacción entre los niños, el respeto por los turnos y la colaboración, mientras los adultos guiaban y reforzaban actitudes de cuidado y creatividad. Esta experiencia favoreció el desarrollo de la motricidad fina al manipular pinceles y esponjas, estimuló la creatividad y la expresión artística, y fortaleció habilidades socioemocionales como la autoestima, la confianza y la comunicación, al	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				permitir que cada niño mostrará su propio diseño de manera segura y divertida. Además, el juego con colores y formas generó bienestar emocional, diversión y una sensación de logro personal.	
19/01/2026	Encuentra la pareja numérica.	Águilas	Lúdica Interactiva Práctica	La actividad consistió en un ejercicio de correspondencia numérica, en el que los niños debían unir números iguales ubicados en dos columnas de una ficha de trabajo. Cada niño identificaba los números en ambas columnas y trazaba líneas para conectarlos correctamente, respetando los límites del espacio de trabajo. Durante la actividad, los adultos guiaron el proceso, explicando las instrucciones, observando el desarrollo y reforzando los aciertos con comentarios positivos, fomentando la atención y la motivación por completar la tarea. Esta actividad favoreció el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, la atención sostenida y la concentración, además de fortalecer la coordinación ojo-mano y la motricidad fina al realizar los trazos. Asimismo, promovió habilidades	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				socioemocionales como la paciencia, la perseverancia y la autoestima, ya que los niños lograban completar la tarea de manera autónoma y sentían satisfacción al observar los resultados de su esfuerzo.	
22/01/2026	Pinto tanto como dice el número.	Águilas	Observacional Guiada Creativa	La actividad consistió en un ejercicio en el que los niños debían dibujar la cantidad de imágenes correspondiente al número indicado en cada espacio de la ficha de trabajo. Cada niño observaba el número y luego representaba gráficamente la cantidad correcta de elementos, utilizando lápices de colores o crayones según su preferencia. Durante la actividad, los adultos guiaron el proceso, explicando las instrucciones, dando ejemplos cuando era necesario y reforzando los aciertos con comentarios positivos, fomentando así la atención y la motivación por aprender. Esta dinámica favoreció el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, la comprensión de la relación entre número y cantidad, y fortaleció la motricidad fina y la coordinación ojo-mano al realizar los dibujos. Además, promovió habilidades socioemocionales como la paciencia, la	Jenny Alba Solano Formadora diurna

				concentración, la perseverancia y la autoestima, al permitir que los niños completaran la tarea de manera autónoma y sintieran satisfacción por sus logros. También estimuló la creatividad y la expresión artística, convirtiendo el aprendizaje en una experiencia divertida y significativa.	



NUTRICIÓN Y SALUD

FECHA	TEMA	POBLACIÓN	METODOLOGÍA	DESARROLLO	NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD
1 al 31 de enero	Coordinación del servicio de alimentos	Personal manipulador de alimentos	Asistencia a la labor desarrollada en el servicio de alimentos.	Elaboración de pedidos, listas de chequeo. Se continua estandarización porciones minuta 2020. Ofrecer a los usuarios una alimentación adecuada en cantidad y en calidad 5 tiempos de comida acorde al Ciclo de Menús aprobado.	Carolina Ochoa Nutricionista
1-31 enero	Tamizaje nutricional	usuarios	toma de peso y talla a los NNA	Se realiza el diligenciamiento del control de tamizaje nutricional N.° 33; durante el presente mes no se llevó a cabo el tamizaje inicial ni el preliminar; adicionalmente, se desarrollan diferentes evaluaciones integradoras, planes de caso y seguimientos a los mismos, así como la elaboración del informe de superación de la situación que motivó el ingreso, las recomendaciones para el reintegro, el informe de situación actual y el informe alimentario requerido.	Kerlys Baldovino Nutricionista

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 10 Tamizajes iniciales y de seguimiento NNA

- Anexo no. 11 Oficio aprobación PIYC FANA

2. *Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *cumple con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 12 Inspección de equipos Componente alimentación y nutrición

3. *Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Actividades realizadas por el operador: FANA *elabora e implementa los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente Nutrición*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 13 KARDEX

4. *Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.*

Actividades realizadas por el operador: El 13 de enero se realizó una activación de la guía de orientaciones por un evento de tocamientos entre dos pares. Tal situación fue reportada a la autoridad administrativa y a la supervisión del contrato por medio de la matriz de eventos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 14 Matriz de eventos daño antijuridico

5. *Suministrar los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, cuando aplique.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suministra los medicamentos de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos*

6. *Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto por cada operador.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB, Además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos*

7. *Entregar a los beneficiarios (as), y hacer reposición por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en Guías operativas del servicio.*

Actividades realizadas por el operador:

NOMBRE NNA	FECHA DE INGRESO A LA MODALIDAD	FECHA DE ENTREGA DOTACIÓN	TIPO DE DOTACIÓN (INICIAL/ REPOSICIÓN)	ELEMENTOS ENTREGADOS
Emily Romero	17-1-2023	10-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama
José Manugama	18-10-2023	3-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Maira Sánchez	10-11-2022	2-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Antonela Barreto	4-09-2024	8-01-26	Reposición	Pijama Medias

Yosi Arce	12-8-2024	5-01-26	Reposición	Pijama Medias
Rober Murry	21-12-2023	8-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Valery Martinez	6-08-2024	9-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Mia Hernández	10-11-2023	4-01-26	Reposición	Pijama Medias
Ian Albarracin	31-08-2024	3-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Alison Castilla	23-01-2023	5-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Christopher Castro	8-05-2025	3-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Danna Cruz	2-09-2024	01-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Andy Toro	11-01-2024	2-01-26	Reposición	Pijama Medias
Eimmy Mondragón	30-09-2025	20-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Valeria Saa	13-06-2023	03-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Josneibelys Jimenez	13-06-2024	3-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Sara Castañeda	11-12-2024	01-01-26	Reposición	Pijama Medias

Saray Granados	24-01-25	8-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Laura López	20-05-2025	10-01-26	Reposición	Pijama Medias
Yirely Buelvas	5-09-2025	8-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Bresly Buelvas	5-09-2025	8-01-26	Reposición	Pijama Medias
Yurany Hurtado	13-06-2023	5-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Pijama Medias
Melany Colmenares	19-05-2025	5-01-26	Reposición	Pijama Medias
Laura Hurtado	13-06-2023	8-01-26	Reposición	Camisetas Sacos Medias
Charol Hurtado	13-06-2023	5-01-26	Reposición	Pijama Medias

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 16 Soportes entrega de dotación

8. *Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, aprobado por la asistencia técnica en el mes de mayo de 2025.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 17 Plan de acción política de prevención de daño antijuridico aprobado

9. *Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA EVENTO	TIPO DE EVENTO (DE ACUERDO CON LA GUIA ORIENTACIONES)	SIM NNA	ACTIVACIÓN DE RUTA (SALUD, SALUD MENTAL, POLICIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, MANEJO INSTITUCIONAL)	FECHA DE NOTIFICACIÓN A AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y SUPERVISIÓN
13/01/2026	**Actos sexuales**	**1763699938** **1764365045**	**Si**	**13/01/2026**

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 14 Matriz de eventos daño antijurídico

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

10. *Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).*

Actividades realizadas por el operador: FANA dispone de talento humano conforme a los documentos técnicos establecidos por el ICBF; no obstante, considerando que dichos lineamientos resultan limitados para garantizar un cuidado de calidad, la Fundación ha decidido duplicar la cantidad de personal contratado, con el fin de fortalecer la atención y brindar mayor cuidado y protección a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 18 Matriz talento humano

11. *Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 Certificado Representante Legal

12. *Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se solicitó autorización para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, entre otros que incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 Certificado Representante Legal

13. *Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se atendieron demandas o solicitudes de conciliación en acciones de medio de control de reparación directa.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 Certificado Representante Legal

14. *Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con autorización de confirmaciones de ingresos y egresos en el sistema de información misional SIM de manera única y exclusiva. No se cuenta con los permisos para ingresar información de los documentos técnicos del proceso de atención.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

15. *Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un banco de hojas de vida para realizar procesos de selección que permitan cubrir vacantes en tiempos prudenciales.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 20 Base hojas de vida*

16. *Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador", de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de acción y cronograma dirigido al "cuidado al cuidador"

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 19 Certificado Representante Legal

17. *Dar cumplimiento obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen):*

Actividades realizadas por el operador: FANA no cuenta con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 21 Carta no aceptación bienestarina*

COMPONENTE LEGAL:

18. *Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.*

Actividades realizadas por el operador:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
Número de Resolución	0134
Fecha de Expedición	24 de enero de 2025
Tipo	Bienal
Capacidad instalada	127 cupos
Fecha de Vencimiento	23 de enero de 2027
Observaciones	Ninguna

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 22 Licencia de funcionamiento Vigente

19. *Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA entrega de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entes de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran y se relacionen con la prestación del servicio y la ejecución de los recursos públicos.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 23 Certificado Representante Legal

20. *Verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

Actividades realizadas por el operador: FANA verifica periódicamente que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024. Para el periodo analizado no se verificó personal

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 23 Certificado representante legal

OBLIGACIONES ASOCIADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD:

1. *Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA asegura que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 18 Matriz Talento humano*

2. *Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.*

Actividades realizadas por el operador:

FECHA	CAPACITACIONES AL TALENTO HUMANO (ESPECIFICAR TEMA, AREA ENCARGADA)	DOCUMENTO SOPORTE
05/01/2026	Inducción a Jenny Alba Solano	Soportes de inducción

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 24 Soporte *de inducción*

3. *Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se aplicó encuesta de satisfacción a los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron acciones de mejora.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

5. *Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se recepcionaron PQRS

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

6. *Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.*

Actividades realizadas por el operador: Se realizó la verificación intermedia de las grameras, la báscula pesa-persona y la báscula pesa-bebé. Esta verificación fue llevada a cabo por Bolívar Bioingeniería LTDA, quienes realizaron pruebas de exactitud, precisión y excentricidad, generando como resultado un concepto de cumplimiento.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación

- Anexo no. 25 Verificación intermedia

7. *Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 1 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. *Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Certificado representante legal

2. *Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 27 Compromiso de confidencialidad Representante Legal

3. *Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA suscribió un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, en el momento de la firma del actual contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 28 Documento de autorización de tratamiento de datos personales Representante Legal

4. *Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes de seguridad o riesgos asociados que pudiesen afectar la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información de los usuarios.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Certificado representante legal

5. *Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.*

Actividades realizadas por el operador: FANA certifica el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Certificado representante legal

6. *Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 29 Plan de recuperación y contingencia

7. *Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.*

Actividades realizadas por el operador: FANA identifica, documenta y evalúa los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 26 Certificado Representante Legal

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. *Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 30 Documentación representante de SGGST

2. *Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 31 Plan de emergencias y evacuación

3. *Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se realizó inducción del equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

4. *Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el periodo a reportar no se entregó a los colaboradores los elementos de protección personal o ropa de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *Anexo no. 32 Certificado entrega EPP Representante Legal*

5. *Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se realizaron evaluación medico ocupacionales a los colaboradores vinculados al contrato.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 33 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato

6. *Realizar el diseño, implementación y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: Fana no aplica para el diseño, implementación y mejora del plan estratégico de seguridad vial.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- No aplica

7. *Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.*

Actividades realizadas por el operador: Durante el mes no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- *No aplica*

8. *Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 31 Plan de emergencia y evacuación

EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. *Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.*

Actividades realizadas por el operador: FANA adopta medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos .

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

2. *Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA u*tiliza productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

3. *Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con los permisos y/o autorización vigentes requeridos para la prestación del servicio.

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 35 Concepto higiénico sanitario

4. *Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental

5. *Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado del sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

6. *Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *realiza el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

7. *Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.*

Actividades realizadas por el operador: FANA cuenta con un plan de saneamiento que incluye como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

8. *Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Actividades realizadas por el operador: FANA *formular e implementa el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.*

Documentos que evidencian del cumplimiento de la obligación:

- Anexo no. 34 Plan de saneamiento

ANEXOS:

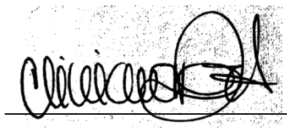
1. Anexo no. 1 Certificado Representante Legal
2. Anexo no. 2 Planilla pago parafiscales
3. Anexo no. 3 Certificado Representante Legal
4. Anexo no. 4 Acta talleres familia biológica
5. Anexo no. 5 Acta estudios de caso
6. Anexo no. 6 Soportes salida pedagógica
7. Anexo no. 7 Certificado Representante Legal
8. Anexo no. 8 Pólizas contratos vigentes
9. Anexo no. 9 Acta de inicio
10. Anexo no. 10 Tamizajes nutricionales iniciales y seguimiento NNA
11. Anexo no. 11 Oficio aprobación PIYC FANA
12. Anexo no. 12 Inspección de equipos componente alimentación y nutrición
13. Anexo no. 13 KARDEX
14. Anexo no. 14 Matriz de eventos daño antijurídico
15. Anexo no. 15 Protocolo de medicamentos
16. Anexo no. 16 Soportes entrega dotación NNA
17. Anexo no. 17 Plan de acción daño antijurídico aprobado
18. Anexo no. 18 Matriz Talento humano
19. Anexo no. 19 Certificado Representante Legal
20. Anexo no. 20 Base hojas de vida
21. Anexo no. 21 Carta de no bienestarina
22. Anexo no. 22 Licencia de funcionamiento vigente
23. Anexo no. 23 Certificado Representante Legal
24. Anexo no. 24 Inducción Jenny Alba Solano
25. Anexo no. 25 Verificaciones intermedias
26. Anexo no. 26 Certificado Representante Legal
27. Anexo no. 27 Compromiso de confidencialidad Representante Legal
28. Anexo no. 28 Habeas Data Representante Legal
29. Anexo no. 29 Plan de recuperación y contingencia
30. Anexo no. 30 Documentos representante SGSST
31. Anexo no. 31 Plan de emergencia y evacuación
32. Anexo no. 32 Certificado Representante Legal
33. Anexo no. 33 Concepto medico ocupacional colaboradores contrato
34. Anexo no. 34 Plan de saneamiento ambiental
35. Anexo no. 35 Concepto higiénico Sanitario

FIRMAS

Elena Martínez

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Elena Martínez



COORDINADORA DE LA MODALIDAD

NOMBRE: Viviana Daza Alayon